

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **184**

Fecha: 24/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2015 00431	Alimentos para menores	YOLEIXI - BECERRA PALLARES	JAIDE - CAMARGO HERAZO	Auto que Ordena Requerimiento Previo a resolver lo pertinente, se ordena oficiar a la señora YOLEIXY BECERRA PAYARES a fin de que informe si el demandado se encuentra al día con las cuotas de alimento. Para ello se le concede el término de tres (03) días contados al recibo del requerimiento.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2017 00111	Alimentos para menores	INGRID YATT MOLINA	ALBERT YESIT MARTINEZ MENDOZA	Auto Interlocutorio Auto se abstiene de acceder a lo solicitado por las partes, toda vez que el memorial no proviene de correo electrónico alguno autorizado dentro del proceso.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2017 00414	Alimentos para menores	ZAMIRA PATRICIA VILLAZON MANJARREZ	ANGGIE CAROLINA DE LA CRUZ VILLAZON	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa al abogado CARLOS ALBERTO CAMELO RUIZ como curador ad-litem de los herederos indeterminados , para que los represente en el presente asunto; Por consiguiente, notifíquesele la designación y se le concede el término de tres (03) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación a fin de que manifieste si acepta la designación; si acepta notifíquesele el auto admisorio de la demanda y córrasele traslado de esta por el término de ley.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2019 00455	Verbal	CARLA GUADALUPE ARIAS RODRIGUEZ	ALEJANDRO ELIECER ZULETA MOLINA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a las partes para que informen si van a cancelar los valores monetarios correspondientes para la práctica de las pruebas de ADN, o si en su defecto aguardaran hasta tanto se renueve el contrato interadministrativo entre el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Para dar respuesta a este requerimiento se le concede un término de cinco (5) días.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2020 00061	Verbal	ASTRID CAROLINA LOPEZ RIOS	JHONAIRO RAFEL MAESTRE CHAMORRO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena que se oficie a la demandante, para que dentro del término perentorio de cinco (5) días, informe el nombre de todos los familiares de que tenga conocimiento del Sr. Maestre Chamorro y su parentesco con él para poder realizar de esta forma la reconstrucción del perfil genético del demandado y continuar con el trámite del presente proceso; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2020 00064	Verbal	LINA MARIA VERGEL ROJAS	JUAN CARLOS ALONDO GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señala el catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las tres de la tarde (03:00 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública (art. 501 C.G.P.).	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20621 40 89 001 2020 00204	Verbal	MAURO JOSE RANGEL JIMENEZ	ADRIANA MILENA RANGEL ARDILA	Auto que Ordena Correr Traslado Del INFORME PERICIAL - ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN allegado al expediente digital, realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICA FORENSE, córrasele traslado a las partes dentro del proceso por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente; según lo estipula el artículo 228 del CGP.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2022 00226	Verbal Sumario	MARIA MILDRETH CONTRERAS MARTINEZ	JEINER JOSE CUJIA HINOJOSA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerimientos, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00178	Verbal	YASAIRA ISABEL RAMBAO MARTINEZ	JULIAN - GONZALEZ MEJIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública (Arts. 372 y 373 C.G.P.).	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00209	Verbal Sumario	CARMEN YOHANNA CERVANTES SANGUINO	JUAN CARLOS SALCEDO AGAMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C GP, concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00278	Verbal Sumario	ANA MILENA JAVELA CARDOZO	ROGER LUIS GUERRA VIÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C GP, concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00290	Verbal	KELLY JOHANA SANTOS LOPEZ	ANIBAL JOSE QUINTERO MAESTRE	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Investigación de Paternidad por no haber sido subsanada.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00314	Verbal	MARTHA LUCIA TORRES ZAPATA	GINO YANIL - MANJARRES PEREZ	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Divorcio de matrimonio civil por no haber sido subsanada.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00338	Verbal Sumario	KATERINE RADA BAQUERO	ROBINSON FIDEL PEÑA LOPEZ	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Custodia y Cuidado personal, reglamentación de visitas y alimentos por no haber sido subsanada.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00360	Verbal	JAIME MENDOZA MORALES	MARITZA GUILLEN RAMOS	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Declaración de existencia de unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial por no haber sido subsanada.	23/11/2023	
20001 31 10 001 2023 00366	Verbal Sumario	MARIA VICTORIA ROSADO VILLEGAS	LEISSON BERMUDEZ TEHERAN	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Fijación de Cuota de alimentos por no haber sido subsanada.	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00369	Jurisdicción Voluntaria	GALEANO JOSE MENDOZA MENDOZA	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se profiere Sentencia Anticipada, con fundamento en las consideraciones expuestas en esta providencia.	23/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO